

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**12757** *Anuncio de la Dirección General de Política Interior en virtud del cual se notifica Resolución de recursos de alzada, después de haber realizado primero y segundo intento conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.*

Número de Expediente: 3011/2014.

Sancionado: SANTIAGO REY LÓPEZ.

Precepto infringido: art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 5/02/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 6/02/2015.

Número de Expediente: 7209/2014.

Sancionado: JUAN MORENTE PÉREZ.

Precepto infringido: art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 8/10/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 19/02/2015.

Número de Expediente: 1861/2014.

Sancionado: JHONATAN ENMANUEL SANJINÉS SEMINARIO.

Precepto infringido: art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 24/02/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 4/02/2015.

Número de Expediente: 1855/2014.

Sancionado: ANDREA PÉREZ ÁLVAREZ.

Precepto infringido: art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 5/02/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 4/02/2015.

Número de Expediente: 3035/2014.

Sancionado: FRANCISCO ABEL GONZALEZ MEIJUEIRO representado por MARIA TERESA MEIJUEIRO MARTINEZ.

Precepto infringido: art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 6/02/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 6/02/2015.

Número de Expediente: 6837/2014.

Sancionado: JUAN RAMON BERMUDEZ HEREDIA.

Precepto infringido: art.23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 20/05/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 8/02/2015.

Número de Expediente: 965/2014.

Sancionado: BORJA VILCHES LÓPEZ DE LA MANZANARA.

Precepto infringido: art.26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 2/01/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 4/02/2015.

Número de Expediente: 7723/2014.

Sancionado: EUTIQUIO GARCÍA RON.

Precepto infringido: art.26.c) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 14/10/2014 de la Subdelegación del

Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 4/03/2015.

Número de Expediente: 7016/2014.

Sancionado: JORGE GARCÍA-OCHOA OCHOA.

Precepto infringido: art.26.h) e i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 2/01/2014 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 19/02/2015.

Número de Expediente: 2956/2013.

Sancionado: VIRGINIA MONTERO MARTÍN.

Precepto infringido: art.23.h) e i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 4/03/2013 de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 6/02/2015.

Número de Expediente: 2380/2013.

Sancionado: DAVID AGUDO RUIZ.

Precepto infringido: art.23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 28/02/2013 de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 6/02/2015.

Número de Expediente: 3109/2013.

Sancionado: ROSA MARIA SANCHEZ JEREZ.

Precepto infringido: art.23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 5/04/2013 de la Delegación del Gobierno en Canarias.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 19/02/2015.

Número de Expediente: 3931/2013.

Sancionado: GREGORIO JOSE LEÓN DARIAS.

Precepto infringido: art.26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 24/04/2013 de la Delegación del Gobierno en Canarias.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/10/2014.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras primer y segundo intento fallido en domicilio conocido, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109.a) de la Ley 30/1992), puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Madrid, 18 de marzo de 2015.- El Subdirector General de Recursos, Antonio Doz Orrit.

ID: A150015862-1